



Municipalidad
Distrital de
Pocollay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

Pocollay,

08 ENE. 2026

VISTOS:

La Carta N° 062-2025-CIRC.EDIF-R.L. de fecha 15 de octubre de 2025; el Informe N° 551-2025-DAUA-SGFEI/GDTI-MDP-T, de fecha 16 de octubre de 2025; el Informe N° 2125-2025-GDTI-MDP-T, de fecha 17 de octubre de 2025; el Informe N° 018-2025-EDCC/OSI-GM-MDP-TACNA, de fecha 24 de octubre de 2025; el Informe N° 2683-2025-OSI-GM-MDP-TACNA, de fecha 24 de octubre de 2025; el Informe N° 614-2025-DAUA-SGFEI/GDTI-MDP-T, de fecha 12 de noviembre de 2025; el Informe N° 2537-2025-GDTI-MDP-T, de fecha 01 de diciembre de 2025; el Informe N° 1031-2025-OGPPMPI/MDP-T, de fecha 15 de diciembre de 2025; el Informe N° 2676-2025-GDTI-MDP-T, de fecha 18 de diciembre de 2025; el Informe N° 001-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 05 de enero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Art. I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, el Art. IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, de acuerdo al artículo 39° la Ley Orgánica de Municipalidades, señala las normas municipales (...) "las gerencias resuelvan los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General que señala: Principio de Legalidad "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas".

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones el mismo que tiene por objeto: "... establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión".

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones señala en su artículo 32. Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente lo siguiente:

(...)

32.1 La UEI antes del inicio de la elaboración del expediente técnico o documento equivalente debe verificar que se cuente con el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del predio o terreno, según corresponda, para garantizar la ejecución de la inversión y prestación de servicios durante la operación de los activos generados con la ejecución de la misma; salvo que, por el tipo de inversión, dichos aspectos se desarrollen durante la elaboración del expediente técnico o documento equivalente o en la ejecución física, lo cual debe ser sustentado por la UEI en el expediente técnico o documento equivalente.

(...)

32.4 La aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión.



Municipalidad
Distrital de
Pocolay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

32.5 Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEl registra en el Banco de Inversiones (...), la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera.

32.6 El órgano encargado de elaborar los expedientes técnicos o documentos equivalentes es el responsable de la custodia de dichos documentos conforme a la normativa vigente.

En ese entender, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T de fecha 24 de junio del 2025, en el Artículo Tercero, Desconcentra las facultades al despacho de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, las funciones del Despacho de Alcaldía (...) numeral 2. En materia de ejecución de obras por administración indirecta (contrata), literal 2.1 señala: Aprobar el expediente técnico de obra, incluido el presupuesto analítico, cronograma valorizado de obra.

Que, el artículo 103° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital del Pocolay, sobre la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, es el órgano de línea responsable de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar las acciones relacionadas a la organización del espacio físico y uso del suelo, planeamiento y dotación de estructura para el desarrollo local y fomento de inversiones privadas en proyectos de interés local.

Que, mediante Carta N° 062-2025-CIRC.EDIF-R.L. de fecha 15 de octubre de 2025 emitido por CIRCULO EDIFICAR S.A.C. – CIRCULO EDIF SAC, el mismo que mediante O/S N° 4371 y (TDR's) efectuó el Servicio de Reformulación de Expediente Técnico de obras el mismo que presenta y señala que ha culminado y cumplido lo solicito según la estructura de los términos de referencia (...), solicita el trámite correspondiente y se sirva remitir al área respectiva para evaluación y aprobación respectiva.

Que, mediante Informe N° 551-2025-DAUA-SGFEI/GDTI-MDP-T, de fecha 16 de octubre de 2025, emitido por el Sub Gerente de Formulación y Estudios de Inversiones, Arq. Diego Alex Uvidia Abril, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura el mismo que señala que el expediente técnico se encuentra conforme a la Directiva N° 002-2024-MDP-T "Lineamientos para determinar los costos indirectos de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pocolay" y, con la finalidad que el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE LIBERTAD EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. CELESTINO VARGAS Y AV. JORGE BASADRE DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", sea evaluado por la Oficina de Supervisión de Inversiones conforme lo señalado en el artículo 46° del ROF vigente.

Que, mediante Informe N° 2125-2025-GDTI-MDP-T, de fecha 17 de octubre de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Ing. Daniel Alexander Larico Santi, remite a la Oficina de Supervisión de Inversiones el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE LIBERTAD EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. CELESTINO VARGAS Y AV. JORGE BASADRE DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" para su revisión, evaluación y trámite respectivo.

Que, mediante Informe N° 018-2025-EDCC/OSI-GM-MDP-TACNA, de fecha 24 de octubre de 2025, emitido por el Inspector de Proyecto Ing. Ebert Dante Chambilla Cahuachia, debiéndote encargado mediante Memorando N° 060-2025-OSI-GM-MDP-TACNA de fecha 20.10.25, el cual emite a la Oficina de Supervisión de Inversiones la evaluación y opinión técnica favorable al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE LIBERTAD EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. CELESTINO VARGAS Y AV. JORGE BASADRE DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2292735, con la finalidad de efectuar la revisión y evaluación del contenido del expediente técnico conforme al siguiente detalle:

(...)

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

(...) servicio de reformulación de expediente técnico, elaborado por el proveedor CIRCULO EDIFICAR S.A.C el que suscribe para su evaluación y revisión se orientó de acuerdo al TERMINO DE REFERENCIA del presente servicio.

El que suscribe (...) evaluación es de carácter de contenido de documentación básica y conforme **INSTRUCTIVO N°01-2017-MDP-T – "ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICOS Y PLAN DE TRABAJO"** y según al Término de Referencia del servicio, el presente expediente técnico debe incluir todos los documentos requeridos, como la memoria descriptiva, planos detallados, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto, análisis de precios unitarios, entre otros, desde un punto de vista técnico, el que suscribe precisa conforme a lo evaluado se concluirá con opinión técnica (...)



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

2.1. Normativa Empleada

2.1.1 BASE LEGAL

- Directiva N° 001-2019-Ef/63.011 Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual y Gestión De Inversiones (...)
- Resolución Directoral N° 03-2018-MTC/14 Aprobando El Manual De Carreteras – Diseño Geométrico DG 2018. (...)
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones con el Estado. (...) Artículo 188. Jefe del Proyecto para la elaboración del expediente técnico en el inciso 188.1. y 188.2 (...)

2.2. Evaluación del Expediente Técnico

La evaluación del presente expediente con lo dispuesto en el apartado VI.1 – CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del INSTRUCTIVO N°01-2017-MDP-T, para la presentación del expediente técnico se debe identificar dos (2) partes relevantes.

2.2.1. Características de presentación

a. Orden de la documentación y separadores

(...) expediente técnico cuenta con el orden y numeración indicado en el Cuadro N°01 del Instructivo, asimismo, presenta separadores por cada título indicado.

b. Foliación del Plan de Mantenimiento

Se ha verificado (...) expediente técnico se encuentra debidamente (...) el expediente técnico cuenta con: 4 TOMOS, Archivador 1 (Tomo 1 parte de la foliación 01 hasta 475 incluido 01 CD de datos), Archivador 2 (Tomo 2 parte de la foliación 01 hasta 504), Archivador 3 (Tomo 3 parte de la foliación 01 hasta 492), Archivador 4 (Tomo 4 parte de la foliación 01 hasta 335).

c. Forma de presentación del Expediente Técnico

Se ha verificado que (...) el Expediente Técnico cuenta con 4 TOMOS – 04 Archivadores de tapa negra sin forro, los archivadores presentan portada de caratula al exterior cuyo contenido es conforme (...).

2.2.2. Contenido Mínimo del Expediente Técnico

Conforme a los dispuesto en el apartado IV.1 del instructivo, se procederá a verificar que el Expediente Técnico cuente con la siguiente información:

CUADRO N°01

Ítem	Condición	Documentación requerida	Evaluación	Observación
1	Características de presentación	Orden de la documentación y separadores	Cumple	-
2		Foliación del Expediente Técnico	Cumple	-
3		Forma de presentación del Expediente Técnico	Cumple	-
4	Contenido Mínimo del Expediente Técnico	Índice Numerado	Cumple	-
5		Memoria Descriptiva	Cumple	-
6		Memoria de Cálculo	Cumple	-
7		Planilla de Metrados	Cumple	-
8		Presupuesto del Obra	Cumple	-
9		Análisis de Precios Unitarios	Cumple	-
10		Relación de Insumos	Cumple	-
11		Cotización de Materiales	Cumple	-



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

12	Fórmula Polinómica	Cumple	-
13	Cronogramas		
13.1	- Programa de Ejecución de Obras	Cumple	-
13.2	- Calendario de Adquisición de Materiales	Cumple	-
13.3	- Calendario de Avance de Obra Valorizado	Cumple	-
14	Especificaciones Técnicas	Cumple	-
15	Planos	Cumple	-
16	Estudios Básicos	Cumple	-
17	Anexos		
17.1	- Manual de Operación y Mantenimiento	Cumple	-
17.2	- Panel Fotográfico	Cumple	-
17.3	- Documentos que garanticen la operación y el mantenimiento del Plan.	Cumple	-
17.4	- Documentos que garanticen la libre disponibilidad del terreno	Cumple	-
17.5	- Certificado Ambiental	-	-
17.6	- Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos-CIRA y Plan de Monitoreo Arqueológico	Cumple	-
17.7	- Otros de ser el caso	-	-
17.8	- Disco Compacto (CD)	Cumple	-
17.9	- Resolución de Aprobación de Expediente Técnico	-	-
17.10	- Firma y Sello de los profesionales especialistas de la Unidad Ejecutora	Cumple	-

2.2.3. Contenido Ordenado según TDR

CUADRO N°02

Ítem	Documentación requerida	Evaluación	Observación
1	RESUMEN EJECUTIVO	Cumple	Archivador Tomo I
2	MEMORIA DESCRIPTIVA	Cumple	Archivador Tomo I
3	METRADOS COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	Cumple	Archivador Tomo I
	3.1. Planilla de Metrados	Cumple	Archivador Tomo I
	3.2. Presupuesto del Obra	Cumple	Archivador Tomo I



Municipalidad
Distrital de
Pocolay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

	3.3. Análisis de Precios Unitarios	Cumple	Archivador Tomo I
	3.4. Relación de Insumos	Cumple	Archivador Tomo I
	3.5. Fórmula Polinómica	Cumple	Archivador Tomo I
	3.6. Desagregado de gastos generales	Cumple	Archivador Tomo I
	3.7. Cronogramas	Cumple	Archivador Tomo I
	3.7.1. Cronograma de avance de obra	Cumple	Archivador Tomo I
	3.7.2. Cronograma de avance de valorización	Cumple	Archivador Tomo I
	3.7.3. Cronograma de adquisición de materiales	Cumple	Archivador Tomo I
	3.8. Cotizaciones	Cumple	Archivador Tomo I
	3.9. Plan de Operación y Mantenimiento	Cumple	Archivador Tomo II
4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	Archivador Tomo II
5	ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA	Cumple	Archivador Tomo III
6	ESTUDIOS BASICOS		Archivador Tomo III
	6.1. Inventario vial – PCI	Cumple	Archivador Tomo III
	6.2. Estudio Topográfico	Cumple	Archivador Tomo III
	6.3. Estudio Trafico	Cumple	Archivador Tomo III
	6.4. Estudio de Mecánica de Suelos	Cumple	Archivador Tomo III
	6.5. Diseño de Mezcla	Cumple	Archivador Tomo III
	6.6. Estudio de Impacto Ambiental	Cumple	Archivador Tomo III
	6.7. En Fita	Cumple	Archivador Tomo III
	6.8. Estudio de Geología	Cumple	Archivador Tomo III
7	DISEÑOS DE INGENIERÍA		
	7.1. Diseño Vial	Cumple	Archivador Tomo IV
	7.2. Diseño de Pavimento	Cumple	Archivador Tomo IV
	7.3. Diseño de Muro de Contención	Cumple	Archivador Tomo IV
8	PLAN DE SEÑALIZACIÓN Y DESVÍO DE TRÁNSITO		
	Anexo (INFORMACIÓN ADICIONAL) – NO CONTEMPLA TDR		
	Plano de Señalización y Desvío – Propuesta	Cumple	Archivador Tomo IV
9	PLANOS		
	9.1 Planos de ubicación	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.2 Planos de intervención	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.3 Plano de estado actual	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.4 Plano de demoliciones	Cumple	Archivador Tomo IV



Municipalidad
Distrital de
Pocolay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

	9.5 Plano clave	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.6 Plano de secciones típicas	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.7 Plano de planta y perfil	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.8 Plano de intervenciones de pavimentos	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.9 Plano de detalle de pavimento	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.10 Plano planimetría general	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.11 Plano de detalle veredas y martillos	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.12 Detalle de mobiliario urbano	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.13 Plano de detalle de encimados de buzones	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.14 Plano de detalle de placa recordatoria	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.15 Plano de señalización vertical, horizontal y detalle	Cumple	Archivador Tomo IV
	9.16 Plano de ambientes provisionales de obra	Cumple	Archivador Tomo IV
10	ANEXO		
	10.1 Documentos que garanticen la operación y mantenimiento del proyecto	Cumple	Archivador Tomo IV
	10.2 Documentos que garanticen la libre disponibilidad del terreno	Cumple	Archivador Tomo IV
	10.3 Certificación de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA) y plan de monitoreo arqueológico (PMA)	Cumple	Archivador Tomo IV
	10.4 Certificado de operatividad y existencia de redes de agua potable y desagüe (factibilidad de servicio)	Cumple	Archivador Tomo IV
	10.5 Certificado de zonificación y vías según PDU aprobado vigente	Cumple	Archivador Tomo IV
	10.6 Documentación de ubicación y libre disponibilidad del botadero	Cumple	Archivador Tomo IV
	10.7 Anexos		
	Vista en 3D	Cumple	Archivador Tomo IV
	Fotos – Estado actual	Cumple	Archivador Tomo IV
	OTROS PLANOS NO CONTEMPLADOS (TDR)		
	DISEÑO DE ALCANTARILLA	Cumple	Archivador Tomo IV
	DISEÑO DE CANAL	Cumple	Archivador Tomo IV
	ACTA DE CONFORMIDAD DE DISEÑO	Cumple	Archivador Tomo IV
	ACTA DE ACEPTACION DEL PROYECTO	Cumple	Archivador Tomo IV
	ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO	Cumple	Archivador Tomo IV
	AUTORIZACION DE USO TEMPORAL DE TERRENO PARA PATIO DE COMIDAS	Cumple	Archivador Tomo IV
	AUTORIZACION DE USO TEMPORAL DE CAMPAMENTO U OFICINA	Cumple	Archivador Tomo IV



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

3. DATOS RELEVANTES DEL EXPEDIENTE TECNICO

3.1 PLAZO DE EJECUCION

El plazo programado de ejecución física del expediente técnico es de (135) días calendario (4 meses y 15 días).

3.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA

El presupuesto total del proyecto en mención asciende a la suma de **S/. 3,125,275.63 (Tres millones, ciento veinticinco mil, doscientos setenta y cinco con 63/100 soles)**, incluye los gastos generales, utilidad, gastos de supervisión, gastos de estudios, gastos de liquidación y gastos de gestión y con precios referidos al mes de mayo y junio del 2025.

Item	Descripción Sub presupuesto	Costo Directo
01	PSJ LIBERTAD	2,148,515.14
SUB TOTAL COSTO DIRECTO		2,148,515.14
		Mano de Obra 470,379.35
		Materiales 1,333,939.69
		Equipo 344,196.10
COSTO DIRECTO		2,148,515.14
GASTOS GENERALES		8 % 171,881.21
UTILIDAD		4 % 85,940.61
SUB TOTAL		2,406,336.96
IGV		18.00 % 433,140.65
COSTO DE OBRA		2,839,477.61
GASTOS DE ESTUDIOS		94,700.00
GASTOS POR SUPERVISION		3 % 85,184.33
GASTOS DE LIQUIDACION		1 % 28,394.78
GASTOS DE ORGANIZACION Y GESTION		77,518.91
COSTO DEL PROYECTO		3,125,275.63

Son : TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 63/100 NUEVOS SOLES

3.3 MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Modalidad de Ejecución: (...) modalidad de ejecución es por Administración Indirecta.

3.4 METAS FÍSICAS

Las metas físicas se encuentran contenidas dentro del expediente técnico, han sido verificadas y son tal como sigue a continuación.

CUADRO N°03

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL	UND
	Proyecto: "Mejoramiento de la Calle Libertad en el Tramo Comprendido entre Av. Celestino Vargas y Av. Jorge Basadre Distrito de Pocollay - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna" Cui N°2292735		
	Descripción	Unidad	Metrado
	OBRAS PROVISIONALES		
1.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 2.40X3.60 M.	und	2.00
1.02	ALQUILER DE PREDIO PARA ACONDICIONAMIENTO DE CAMPAMENTO	mes	4.50
1.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA	glb	1.00
1.04	CASETA DE GUARDIANIA, OFICINAS, PATIO DE MAQUINAS Y ALMACENES	glb	1.00



Municipalidad
Distrital de
Pocolay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

1.05	SUMINISTRO PROVISIONAL DE AGUA POTABLE	mes	4.50
1.06	SUMINISTRO PROVISIONAL DE ENERGIA ELECTRICA	mes	4.50
2	SEGURIDAD Y SALUD		
2.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00
2.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00
2.03	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	40.00
2.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
2.05	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00
2.06	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00
2.07	SERVICIOS DE REVISION MEDICA OCUPACIONAL	und	40.00
2.08	ALQUILER DE SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES	mes	4.50
3	MITIGACION Y CONTROL AMBIENTAL		
3.01	SUB PROGRAMA DE SEÑALIZACION AMBIENTAL		
03.01.01	ESTRUCTURA Y SEÑAL INFORMATIVA AMBIENTAL	und	2.00
3.02	PROGRAMA DE PREVENCION, CONTROL Y/O MITIGACION		
03.02.01	HUMEDICIMIENTO DE TERRENO (CONTROL DE MATERIAL PARTICULADO)	m2	7693.50
03.02.02	SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL	glb	1.00
3.03	PROGRAMA DE CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL		
03.03.01	CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL	mes	4.50
3.04	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		
03.04.01	MONITOREO Y MANEJO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	glb	1.00
03.04.02	MONITOREO Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	glb	1.00
3.05	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS		
03.05.01	CONTINGENCIAS ANTE DERRAME DE COMBUSTIBLES Y/O SUSTANCIAS PELIGROSAS	und	1.00
3.06	PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL		
03.06.01	MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE	pto	2.00
03.06.02	MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL	pto	2.00
3.07	PROGRAMA DE CIERRE		
03.07.01	LIMPIEZA MANUAL FIN DE OBRA	m2	7694.10
	MONITOREO ARQUEOLOGICO		
	ELABORACION Y EJECUCION DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	glb	1.00



Municipalidad
Distrital de
Pocollay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

5	DEMOLICIONES		
5.01	DEMOLICION DE VEREDAS EXISTENTES CON MARTILLO NEUMATICO	m2	72.71
5.02	DEMOLICION ALCANTARILLA DE CONCRETO C/EQUIPO	m3	5.67
5.03	CORTE, REPARACION DE PISOS C/ EMPALME A VEREDA	M2	5.12
5.04	DEMOLICION PASE VEHICULAR DOMICILIARIO DE CONCRETO C/EQUIPO	m3	8.42
5.05	DEMOLICION DE CAJAS DE CONCRETO C/EQUIPO	m3	1.38
5.06	DEMOLICION DE CANAL DE CONCRETO C/EQUIPO	m3	91.47
5.07	RETIRO Y REUBICACION DE ARBOLES EXISTENTES	Und.	6.00
5.08	ELIMINACION DE DESMONTE EN TERRENO	m3	306.83
5.09	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE DE DEMOLICIONES D=50M C/MAQUINARIA	m3	182.87
5.1	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 18 KM (DISPOSICION FINAL EN BOTADERO AUTORIZADO INC. TICKET DE PAGO)	m3	182.87
6	PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE		
6.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
06.01.01	CORTE Y EXCAVACION EN TERRENO SUELTO C/MAQUINARIA	m3	1399.87
06.01.02	CONFORMACION DE TERRAPLENES	m3	2670.36
06.01.03	PERFILADO Y COMPACTACION SUB RASANTE	m2	539.57
6.02	CONSTRUCCION DE CALZADA		
06.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
06.02.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO EN FORMA MANUAL	m2	3815.45
06.02.01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	3815.45
06.02.01.03	CONTROL TOPOGRAFICO C/EQUIPO	m2	3815.45
06.02.01.04	ENCIMADO DE BUZONES HASTA 30 CM	und	5.00
06.02.02	BASE Y SUB BASE		
06.02.02.01	SUBBASE GRANULAR E=0.10 M	m2	3815.45
06.02.02.02	BASE GRANULAR E=0.15 M.	m2	3815.45
06.02.03	PAVIMENTO EN CALZADA		
06.02.03.01	IMPRIMACION ASFALTICA MC-30	m2	3815.45



Municipalidad
Distrital de
Pocolay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

06.02.03.02	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E= 2.5"	m2	3815.45
6.03	CONSTRUCCION DE BERMAS		
06.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
06.03.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO EN FORMA MANUAL	m2	541.22
06.03.01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	541.22
06.03.01.03	CONTROL TOPOGRAFICO C/EQUIPO	m2	541.22
06.03.02	BASE Y SUB BASE		
06.03.02.01	SUBBASE GRANULAR E=0.10 M	m2	541.22
06.03.02.02	BASE GRANULAR E=0.15 M.	m2	541.22
06.03.03	PAVIMENTO EN BERMAS		
06.03.03.01	IMPRIMACION ASFALTICA MC-30	m2	541.22
06.03.03.02	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E= 2.5"	m2	541.22
6.04	SEÑALIZACION		
06.04.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL		
06.04.01.01	PINTADO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO	m2	54.11
06.04.01.02	PINTADO LINEAL INTERMITENTE	m	293.00
06.04.01.03	PINTADO LINEAL LATERAL CONTINUO	m	1028.71
06.04.01.04	PINTADO CENTRAL LINEAL Y CONTINUO	m	190.00
06.04.02	SEÑALIZACION VERTICAL		
06.04.02.01	SUMINISTRO E INST. SEÑALES PREVENTIVAS 0.60X0.60m INC/POSTE	und	19.00
06.04.02.02	SUMINISTRO E INST. SEÑALES INFORMATIVAS RECTANGULARES 0.50X0.60m INC/POSTE	und	2.00
06.04.02.03	SUMINISTRO E INST. SEÑALES REGULADORAS RECTANGULARES 0.60X0.90m INC/POSTE	und	6.00
06.04.02.04	SUMINISTRO E INST. SEÑALES PREVENTIVAS OCTOGONAL L=0.25m INC/POSTE	und	4.00



Municipalidad
Distrital de
Pocolay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

06.04.02.05	SUMINISTRO E INST. SEÑALES PREVENTIVAS OCTOGONAL L=0.60m INC/POSTE	und	2.00
06.04.02.06	SUMINISTRO E INST. DE SEÑALES INFORMATIVAS P/NOMBRE DE CALLES INC/POSTE	Und.	2.00
06.04.02.07	TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES 10X9X1.6CM	und	100.00
06.04.03	REDUCTORES DE VELOCIDAD		
06.04.03.01	REDUCTOR DE VELOCIDAD: PERFILADO, ESCARIFICADO Y EXCAVACION COMPACTADO DE LA SUBRASANTE	m2	66.24
06.04.03.02	REDUCTOR DE VELOCIDAD: CONCRETO ARMADO ($f_c = 280$ kg/cm2)	m3	11.66
06.04.03.03	ACERO CORRUGADO $F_y = 4,200$ kg/cm2	kg	187.90
06.04.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	9.44
06.04.03.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	66.24
06.04.03.06	SOLAQUEADO DE CONCRETO	m2	66.24
06.04.03.07	PINTADO DE MARCAS SEÑALIZACION EN RESALTO TRAPEZOIDAL O REDUCTOR DE VELOCIDAD	m2	55.74
7	VEREDAS Y MARTILLOS		
7.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
07.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO/MANUAL	m2	2067.67
07.01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	2067.67
07.01.03	CONTROL TOPOGRAFICO C/ EQUIPO	m2	2067.67
7.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
07.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS EN TERRENO SUELTO (VEREDA SARDINEL Y MARTILLO)	m3	531.03
07.02.02	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO P/VEREDAS C/EQUIPO LIVIANO	m2	2067.67
07.02.03	TERRAPLEN PARA VEREDAS E=0.10 M.	m2	1.00
07.02.04	BASE MEJORADA E=0.15M. PARA PISO DE ADOQUIN DE CONCRETO	m2	2067.67
07.02.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D=40 M	m3	610.68
07.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 18 KM (DISPOSICION FINAL EN BOTADERO AUTORIZADO INC. TICKET DE PAGO)	m3	610.68
7.03	VEREDAS DE CONCRETO		
07.03.01	VEREDA CONCRETO SIMPLE $F'_c = 175$ KG/CM2		
07.03.01.01	VEREDA $F'_c = 175$ KG/CM2 E=0.15M ACAB. CEMENTO PULIDO SELLADO C/FORMA DE ADOQUIN C/BORDE COLOREADO	m2	1413.93



Municipalidad
Distrital de
Pocolay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N°001 -2026-GDTI-MDP/T

07.03.01.02	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 SARDINEL SUMERGIDO	m3	42.98
07.03.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VEREDA	m2	581.40
07.03.01.04	JUNTAS DE DILATACION RELLENAS CON MEZCLA ASFALTICA E=1"	m	413.95
07.03.02	VEREDA CONCRETO ARMADO F'C=210KG/CM2 - TAPA DE CANAL		
07.03.02.01	VEREDA F'C=210 KG/CM2 E=0.15M ACAB. CEMENTO PULIDO SELLADO C/FORMA DE ADOQUIN C/BORDE COLOREADO	m2	305.91
07.03.02.02	SARDINEL SUMERGIDO VEREDA DE CONCRETO f'c=210 Kg/cm2, ACAB CEMENTO PULIDO SELLADO C/FORMA DE ADOQUIEN C/BORDE COLOREADO	M3	10.02
07.03.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VEREDA	m2	155.84
07.03.02.04	JUNTAS DE DILATACION RELLENAS CON MEZCLA ASFALTICA E=1"	m	92.30
7.04	MARTILLOS		
07.04.01	MARTILLO F'C=175KG/CM2 E=0.10M ACAB. CEMENTO RAYADO	m2	149.82
07.04.02	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 SARDINEL SUMERGIDO	m3	3.63
07.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	53.50
7.05	RAMPAS		
07.05.01	RAMPA F'C=175 KG/CM2 E=0.10M ACABADO FROTACHADO CON BRUÑADO	m2	42.46
7.06	VARIOS		
07.06.01	RETIRO Y REPOSICION DE CAJA DE REGISTRO	und	26.00
07.06.02	RETIRO Y REPOSICION DE CAJA DE MEDIDORES	und	26.00
07.06.03	PINTURA LATEX EN BORDE DE VEREDAS	m2	178.62
07.06.04	SOLAQUEO DE SUPERFICIES	m2	2243.29
07.06.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	2246.29
07.06.06	TAPA CONCRETO INSPECCION PARA CANALES 0.6x0.6	UND	8.00
8	CONSTRUCCION DE JARDINERA		
8.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
08.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	196.98
08.01.02	CONTROL TOPOGRAFICO C/ EQUIPO	m2	196.98
8.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
08.02.01	EXCAVACION DE CIMIENTO MANUAL	m3	38.21
08.02.02	PERFILADO Y REFINE LATERAL DE ZANJA	m2	196.98



Municipalidad
Distrital de
Pocolay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

08.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	29.37
08.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D=40 M	m3	8.85
08.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 18 KM (DISPOSICION FINAL EN BOTADERO AUTORIZADO INC. TICKET DE PAGO)	m3	10.05
8.03	CONCRETO ARMADO SARDINEL PERALTADO		
08.03.01	CONCRETO FC=175KG/CM2	m3	27.23
08.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN SARDINEL PERALTADO	m2	362.26
08.03.03	ACERO FY=4200 KG/CM2: SARDINEL PERALTADO	kg	1678.41
08.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	465.68
08.03.05	JUNTA DE CONSTRUCCION DE 1", CON SELLO ELASTOMERICO C/4M	m	139.32
8.04	VARIOS		
08.04.01	IMPERMEABILIZACION CON ASFALTO RC-250/JARDINERA	m2	170.80
08.04.02	PINTURA LATEX EN SARDINEL PERALTADO	m2	116.52
8.05	JARDINERIA		
08.05.01	RETIRO Y REUBICACION DE ARBOLES EXISTENTES	Und.	12.00
08.05.02	SUMINISTRO Y ESPARCIDO DE TIERRA DE CHACRA H=0.30	m3	97.88
08.05.03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES	und	9.00
08.05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CESPED	m2	97.88
9	MUROS DE CONTENCION DE CONCRETO ARMADO		
9.01	OBRAS PRELIMINARES		
09.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	818.03
9.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
09.02.01	EXCAVACION NO CLASIFICADO PARA MURO	m3	3328.26
09.02.02	RELLENO DE ESTRUCTURAS	m3	2490.12
09.02.03	NIVELACION Y COMPACTADO DEL FONDO DE CIMENTACION	m2	574.13
9.03	CONCRETO		
09.03.01	CONCRETO CLASE H (f'c = 100 kg/cm2) P/SOLADO	m3	78.58
09.03.02	CONCRETO CLASE C (f'c=210 Kg/cm2) SIN IMPERMEABILIZANTE	m3	498.73
09.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	364.41
09.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	1602.62
09.03.05	ACERO CORRUGADO Fy=4,200 kg/cm2	kg	40664.56
09.03.06	SOLAQUEADO DE CONCRETO	m2	1704.90



Municipalidad
Distrital de
Pocolay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

09.03.07	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	2335.23
9.04	OTROS		
09.04.01	JUNTA DE DILATACION Y CONSTRUCCION PARA MUROS (e=1")	m	433.48
09.04.02	GRAVA FILTRANTE	m3	223.19
09.04.03	TUBERIA DE DRENAJE PVC DE 2"	m	156.22
09.04.04	TUBERIA DE DRENAJE PVC CRIBADA DE 3"	m	473.55
09.04.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO	m2	632.27
10	ALCANTARILLA O PASE VEHICULAR		
10.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
10.01.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	60.05
10.01.02	CONTROL TOPOGRAFICO C/ EQUIPO	m2	60.05
10.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
10.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS EN TERRENO NORMAL	m3	36.03
10.02.02	PERFILADO Y REFINE LATERAL DE ZANJA	m2	60.05
10.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	28.82
10.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	7.96
10.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 18 KM (DISPOSICION FINAL EN BOTADERO AUTORIZADO INC. TICKET DE PAGO)	m3	7.96
10.03	OBRAS DE CONCRETO		
10.03.01	CONCRETO (f _c =280 kg/cm2) CON IMPERMEABILIZANTE	m3	40.83
10.03.02	SOLADO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m2	60.05
10.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	120.10
10.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	163.32
10.03.05	ACERO CORRUGADO Fy=4,200 kg/cm2	kg	6649.82
10.03.06	SOLAQUEADO DE CONCRETO	m2	51.30
10.03.07	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	236.34
10.03.08	JUNTA DE DILATACION E-1" C/MAT ELASTOMERICO Y WATER STOP 4"	m	108.00
11	CANAL DE CONCRETO SIMPLE		
11.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
11.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL	m2	191.88
11.01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	191.88
11.01.03	CONTROL TOPOGRAFICO C/ EQUIPO	m2	191.88



Municipalidad
Distrital de
Pocollay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

11.01.04	TRASVASE DE AGUA A CANAL CON MANGAS POLIETILENO P/ TODO EL TRAMO	m	60.00
11.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
11.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS EN TERRENO NORMAL	m3	51.03
11.02.02	PERFILADO Y REFINE LATERAL DE ZANJA	m2	127.92
11.02.03	APISONADO Y COMPACTADO EN FONDO	m2	127.92
11.02.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	25.58
11.02.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	29.26
11.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 18 KM (DISPOSICION FINAL EN BOTADERO AUTORIZADO INC. TICKET DE PAGO)	m3	29.26
11.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE - CANAL		
11.03.01	CONCRETO FC=175KG/CM2	m3	67.16
11.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	479.70
11.04	VARIOS		
11.04.01	SOLAQUEADO DE CONCRETO	m2	383.76
11.04.02	JUNTA DE DILATACION E-1" C/MAT ELASTOMERICO Y WATER STOP 4"	m	160.20
11.04.03	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	383.76
12	TOMA PARCELARIA CONCRETO INC/ COMPUERTA		
12.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
12.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	8.45
12.01.02	TRAZO Y NIVELACION PRELIMINAR	m2	8.45
12.01.03	CONTROL Y REPLANTEO TOPOGRAFICO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	m2	8.45
12.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
12.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS EN TERRENO NORMAL	m3	1.53
12.02.02	PERFILADO Y REFINE EN ZANJA	m2	9.92
12.02.03	APISONADO Y/O COMPACTADO DE FONDO	m2	9.92
12.02.04	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROPIO Y COMPACTADO	m3	0.15
12.02.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	1.66
12.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	1.38
12.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
12.03.01	SOLADO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m2	6.71
12.03.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 + ADITIVO IMPERMEABILIZANTE TIPO HS	m3	4.40
12.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	34.78



Municipalidad
Distrital de
Pocolay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

12.04	CARPINTERIA METALICA Y CERRAJERIA		
12.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUERTA METÁLICA TIPO ARMCO PLANCH INOXIDABLE C- MARCO F GALVANIZADO	UND	5.00
12.05	OTROS		
12.05.01	SOLAQUEADO DE CONCRETO	m2	38.78
12.05.02	JUNTA DE DILATACION E-1" C/MAT ELASTOMERICO Y WATER STOP 4"	m	21.00
12.05.03	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	34.78
13	EQUIPAMIENTO URBANO		
13.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
13.01.01	EXCAVACION DE CIMIENTO MANUAL	m3	10.79
13.01.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	1.32
13.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D=40 M	m3	11.37
13.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA HASTA 18 KM (DISPOSICION FINAL EN BOTADERO AUTORIZADO INC. TICKET DE PAGO)	m3	11.37
13.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
13.02.01	SOLADO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m2	18.56
13.03	OBRAS DE CONCRETO		
13.03.01	CONCRETO FC=175KG/CM2	m3	10.39
13.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	31.30
13.03.03	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	31.30
13.03.04	SOLAQUEADO DE CONCRETO	m2	31.30
13.04	REUBICACION DE LUMINARIAS O POSTES		
13.04.01	REUBICACION DE POSTES O LUMINARIAS DE LUZ	UND	1.00
13.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERGOLAS		
13.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERGOLAS	UND	9.00
13.06	INSTALACION DE BASUREROS		
13.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASURERO (TIPO1)	UND	16.00
13.07	INSTALACION DE BANCAS		
13.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA (TIPO I)	Und.	9.00
13.08	OTROS		
13.08.01	IMPERMEABILIZACION CON ASFALTO RC-250	m2	16.20
13.08.02	PINTURA EN CONCRETO	m2	25.72
13.08.03	PLACA RECORDATORIA	und	1.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

14	CAPACITACION		
14.01	PROGRAMA DE CAPACITACION AMBIENTAL Y EDUCACION VIAL	gib	1.00

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 (...) el Expediente Técnico elaborado por el proveedor **CÍRCULO EDIFICAR S.A.C.**, según a la **DIRECTIVA N°002-2024-MDP/T "LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR LOS COSTOS INDIRECTOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY"**, **CUMPLE** en no superar el % referido de afectación al **COSTO DIRECTO**, a los tipos de **COSTOS/GASTOS**, según la ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA POR ADMINISTRACION INDIRECTA (PROYECTO DE INVERSIÓN O IOARR) - ESTRUCTURA DEL PIE DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO.
- 4.2 De la evaluación de presentación según la estructura del expediente técnico de acuerdo al INSTRUCTIVO N° 01-2017-MDP-T - "ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y PLAN DE TRABAJO", cumple con características de presentación y contenidos mínimos requeridos, aunque incluye planos no contemplados en los términos de referencia, estos planos adicionales, aunque no estaban especificados, son necesarios para la ejecución del proyecto, lo que justifica su inclusión y sugiere que la documentación esta completa y adecuada para su ejecución.
- 4.3 De la evaluación según el cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia (TDR), en referencia del CUADRO N°02, (...) prestación del servicio.
- 4.4 (...) el proyecto de inversión: "Mejoramiento de la Calle Libertad en el Tramo Compreendido entre Av. Celestino Vargas y Av. Jorge Basadre Distrito de Pocolay - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna", con CUI N°2292735 (...) el presupuesto total del proyecto de inversión asciende a la suma de **S/. 3,125,275.63 (Tres millones, ciento veinticinco mil, doscientos setenta y cinco con 63/100 soles)**, incluye los gastos generales, utilidad, gastos de supervisión, gastos de estudios, gastos de liquidación, gastos de gestión y costo de control concurrente.
- 4.5 La modalidad de ejecución es (...) administración indirecta (CONTRATA) y tiene un plazo programado de ejecución física de (135) días calendario (4 meses y 15 días).
- 4.6 Una vez aprobado el presente expediente técnico mediante acto resolutivo, se recomienda a la **UEI de la entidad** actualizar el costo de inversión en el banco de inversiones el monto registrado actualizado asciende a S/. 4,238,488.13 (Cuatro Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 13/100 soles).
- 4.7 **SE CONCLUYE** que, realizado la revisión y evaluación del presente Expediente Técnico, **CUMPLE** con la documentación necesaria con respecto al CONTENIDO MINIMO, según el INSTRUCTIVO N°01-2017-MDP-T - "ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y PLAN DE TRABAJO", (...) **OTORGA OPINION FAVORABLE**.
(...)

Que, mediante Informe N° 2683-2025-OSI-GM-MDP-TACNA, de fecha 24 de octubre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión de Inversiones, Ing. Ricardo José Pumasupa Roque el cual remite a la Gerencia Municipal la opinión técnica favorable al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE LIBERTAD EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. CELESTINO VARGAS Y AV. JORGE BASADRE DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2292735, (...) el mismo que cumple con la documentación necesaria con respecto al contenido mínimo, según el Instructivo N° 01-2017-MDP-T "Elaboración de expediente técnicos y Plan de trabajo".

Que, mediante Informe N° 614-2025-DAUA-SGFEI/GDTI-MDP-T, de fecha 12 de noviembre de 2025, emitido por el Sub Gerente de Formulación y Estudios de Inversiones, Arq. Diego Alex Uvidia Abril, remitido a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura en la que señala lo siguiente: "(...) se evalúa el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE LIBERTAD EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. CELESTINO VARGAS Y AV. JORGE BASADRE DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2292735, al cual valida la **opinión técnica favorable** al mencionado expediente...", solicitando la continuidad con el trámite correspondiente, para que posteriormente sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 2537-2025-GDTI-MDP-T, de fecha 01 de diciembre de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Ing. Daniel Alexander Larico Santi, solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones opinión presupuestal del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE LIBERTAD EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. CELESTINO



Municipalidad
Distrital de
Pocolay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

VARGAS Y AV. JORGE BASADRE DISTRITO DE POCOLAY – PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2292735, (...) correspondiente para la búsqueda de financiamiento, el cual permitirá la viabilidad económica del proyecto y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para su ejecución".

Que, mediante Informe N° 1031-2025-OGPPMPI/MDP-T, de fecha 15 de diciembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones, Ing. Econ. Ever Sánchez Alejos, remitido a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura el que señala lo siguiente: "...dentro de las atribuciones que competen a esta oficina en materia estrictamente presupuestal, se procedió a evaluar el presente Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE LIBERTAD EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. CELESTINO VARGAS Y AV. JORGE BASADRE DISTRITO DE POCOLAY – PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2292735, (...) no será financiado con recursos propios de la entidad, sino que se realizará la búsqueda de financiamiento, por lo tanto, se determina que dicho expediente no tiene incidencia presupuestal, debiendo continuar con el trámite administrativo correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, mediante Informe N° 2676-2025-GDTI-MDP-T, de fecha 18 de diciembre de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Ing. Daniel Alexander Larico Santi, remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE LIBERTAD EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. CELESTINO VARGAS Y AV. JORGE BASADRE DISTRITO DE POCOLAY – PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2292735, solicitando opinión legal y emisión de acto resolutorio para proceder con su aprobación.

Que, mediante Informe N° 001-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 05 de enero de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, ante las opiniones técnicas favorables precisa que resulta procedente aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE LIBERTAD EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. CELESTINO VARGAS Y AV. JORGE BASADRE DISTRITO DE POCOLAY – PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2292735, el cual asciende a **S/. 3,125,275.63 (Tres millones, ciento veinticinco mil, doscientos setenta y cinco con 63/100 soles)**, con un plazo ejecución física de (135) días calendario (4 meses y 15 días) y; bajo la modalidad de ejecución por administración indirecta (CONTRATA), sin asignación presupuestal; recomendando gestionar la búsqueda de financiamiento para la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión antes descrito con la finalidad de cumplir los objetivos misionales e Institucionales en beneficio de la población del Distrito de Pocolay, debiendo continuar con la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Que, cabe establecer y aclarar que los cálculos contenidos en el presente expediente son de conocimientos especializados y/o técnicos, en consecuencia, la Oficina General de Asesoría Jurídica no cuenta con especialidad técnica, por lo que esto limita objetar, contradecir o cuestionar las mismas, empero para ello nos remitimos a los pronunciamientos técnicos emitidos por los especialistas y las opiniones técnicas favorables los que otorgan señal de conformidad y que finalmente son el sustento del presente informe para la aprobación.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Resolución de Alcaldía N° 064-2025-MDP-T de fecha 24 de junio de 2025, y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Formulación y Estudios de Inversiones Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones, Oficina de Supervisión de Inversiones y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO del PROYECTO DE INVERSIÓN denominado: MEJORAMIENTO DE LA CALLE LIBERTAD EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. CELESTINO VARGAS



Municipalidad
Distrital de
Pocolay



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 001 -2026-GDTI-MDP/T

Y AV. JORGE BASADRE DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA” con CUI 2292735, con un plazo ejecución física de (135) días calendario (4 meses y 15 días) y; bajo la modalidad de ejecución por administración indirecta (CONTRATA) y con un presupuesto el cual asciende a **S/. 3,125,275.63 (Tres millones, ciento veinticinco mil, doscientos setenta y cinco con 63/100 soles)**, sin asignación presupuestal, conforme al detalle siguiente:

CUADRO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S/.
COSTO DIRECTO	2,148,515.14
GASTOS GENERALES (8.00%)	171,881.21
UTILIDAD (4.00 %)	85,940.61
SUB TOTAL	2,406,336.96
IGV (18.00%)	433,140.65
COSTO DE OBRA	2,839,477.61
GASTOS DE ESTUDIO	94,700.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN (3.00%)	85,184.33
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1.00%)	28,394.78
GASTOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	77,518.91
COSTO TOTAL	3,125,275.63

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a las unidades orgánicas pertinentes; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY~~

ING. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

C.c.
Archivo
GM
OGAJ
OGPPMPI
OSI
UFTTD

CUB:00498